

Delegación Territorial en Huelva



RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE HUELVA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA ACTUALIZADA DE INTEGRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA PARA VARIAS CATEGORÍAS PROFESIONALES.

Con fecha 26 de noviembre de 2014 se aprueba el Acuerdo de la Comisión del Convenio por la que se regula la creación y funcionamiento de las Bolsas Complementarias en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía.

El punto Segundo del citado acuerdo establece que las Bolsas Complementarias estarán integradas por aquel personal que, con una relación jurídico laboral de naturaleza temporal finalizada, (concretamente a fecha 31 de diciembre de 2014), haya prestado servicios en la categoría profesional concreta en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía y no se encuentre incluido en ninguna Bolsa de Trabajo vigente procedente del concurso de acceso a la que retornar.

Por Acuerdo de 9 de mayo de 2017 de la Comisión del Convenio, se modificó la fecha límite de valoración de méritos en las Bolsas Complementarias, estableciendo el 31 de diciembre de cada año como fecha de revisión anual de méritos de todos los componentes de Bolsas Complementarias. En esta Resolución se valoran los méritos del personal, **a fecha 31 de diciembre de 2022**, siendo esta misma la fecha de referencia para la valoración de los méritos del personal de nueva incorporación.

Asimismo se dispone que la incorporación se producirá únicamente en la Bolsa de Trabajo Complementaria de la categoría y provincia en la que se haya producido el último cese.

En cualquier caso, el hecho de figurar en la relación de integrantes en las Bolsas Complementarias, no prejuzga el reconocimiento a los interesados de la posesión de los requisitos exigidos para su posible contratación posterior.

El punto Cuarto del Acuerdo inicial, determina que la aplicación del baremo y la gestión de las mismas corresponde a los Servicios de Administración Pública, bajo la superior autoridad del órgano provincial competente en materia de Función Pública.

Una vez finalizado el plazo de diez días concedido para formular alegaciones a la Resolución de esta Delegación Territorial, publicada con fecha 13 de julio de 2023, por la que se aprueba la relación provisional de personas que se incorporan a las Bolsas Complementarias de varias categorías de los Grupos II, III, IV y V de esta provincia, y tras el estudio de las mismas,



FIRMADO POR	CARMEN CESPEDES SENOVILLA		01/08/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWZ3HLSLY3BQ7KQZDFLNLFD8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar las relaciones definitivas de integrantes de las Bolsas Complementarias para la provincia de Huelva, formadas por quienes no mantienen vigente una relación laboral a 30 de junio de 2023, y con fecha de valoración de méritos a 31 de diciembre de 2022, en las categorías profesionales que se relacionan a continuación, y que se acompañan a la presente Resolución.

GRUPO II

- 2060 Educador/a
- 2061 Educador/a Centros Soc.
- 2071 Educador Infantil

GRUPO III

- 3012 Encargado
- 3070 Técnico Superior en Educación Infantil
- 3139 Oficial Primera Oficios

GRUPO IV

- 4022 Auxiliar de Enfermería
- 4080 Oficial Segunda de Oficios
- 4200 Conductor

GRUPO V

• 5033 Personal Asistente de Restauración

SEGUNDO.- Los referidos listados se publicarán en la página web del Empleado Público Andaluz (https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico).

FIRMADO POR	CARMEN CESPEDES SENOVILLA		01/08/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWZ3HLSLY3BQ7KQZDFLNLFD8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



TERCERO.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero Justicia, Administración Local y Función Pública, de conformidad con el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 7.4 y el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL,

Fdo.: Carmen Céspedes Senovilla.

_	_	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARMEN CESPEDES SENOVILLA		01/08/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmXWZ3HLSLY3BQ7KQZDFLNLFD8L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



LISTADO DEFINITIVO DE BOLSA COMPLEMENTARIA. CATEGORÍA: 2071 EDUCADOR/A INFANTIL

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

Delegación Territorial en Huelva

RODRIGUEZ	VAZQUEZ	APELLIDO 2	
MONICA	DULCE	NOMBRE	
12	14	AÑOS EXP. CATEGORIA	EXI
3	0	MESES EXP CATEGOIRA	EXPERIENCIA 1°° CRITERIO DESEMPAT
14	15	DIAS EXP.CTAEGORIA	A EMPATE
12	12	SUBPARCIAL PUNTOS EXPERIENCIA	
15	14	AÑOS ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL MESES	AN REG.L
10	11	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL	ANTIGÜEDAD REG.LABORAL AA.PP.
17	7	DIAS ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL	AA.PP.
6	6	SUBPARCIAL PUNTOS ANTIGUEDAD	
		PUNTOS TOTAL	
18	18		

Z .₀

D.N.I.

APELLIDO 1

***8990*

CRUZ

EVA

LAGARES

PATRICIA

ALICIA

11 11

16 21

0 0

16

11

21 18

0,84

2,03

13,5

***4170* ***9671* ***8917*

MANZANO

MARTINEZ

MATILDE

6

11

9

12

11

9

5,81

16

10

12

3,45

HERNANDEZ CANELA

***2638*

LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMON LOCAL Y F. PCA.

El Jefe de Servicio de Administración Pública,

Fdo.:Pablo García Pérez.

15 4 3 12

6

***0424* ***4052* ***9724* ***6330*

RUEDA

HIDALGO

MARIA DEL ROCIO

0

0

27

0,15 0,15

0 0

27

0

COSTANILLAS POVEA NAVARRO

ELISABET

BELLA

ANA BELEN

Propuesta:

LUQUE CARRO SERRANO 6

VAZQUEZ GARCIA

***8717* ***6366*

GONZALEZ

REDONDO

GEMA

FERREIRA

CARMEN

13

0

13

0,88 0,44 0,44

0,3 0,3 0,6 0,6 0,6 0,9 0,9 1,2

0

27

0,07 0,14 0,14 0,28 0,28 0,28 0,42 0,84 0,56

17

0 0

17

DIAZ

***4612* ***6177*

DURAN

BRITO

CONCEPCION MARIA

ISABEL MARIA

INFANTE CORONEL

LUCIA

0

6

0

1,32 0,88 0,88

1,74

ဖ

***4841* ***5288* ***1808*

GALVEZ RAMIREZ TOLMOS DOMINGUEZ APONTE

RAMIREZ SALGADO GARCIA

MANUELA MARIA TERESA ***1028*

Fdo. CARMEN CESPEDES SENOVILLA

FIRMADO POR	CARMEN CESPEDES SENOVILLA		01/08/2023	PÁGINA 1/2
	PABLO GARCIA PEREZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUSKEFJ9ZB2VXH26P7RF87DKM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

Página 1 de 2

ကို ကို	Zo	
conforme mplemen	D.N.I.	
al Acu tarias.	I.	
uerdo de la Con	APELLIDO 1	
nisión del Conve llamados de bol:	APELLIDO 2	
* Conforme al Acuerdo de la Comisión del Convenio, de fecha 26/11/2014, por la que se regula la creación y fi Complementarias, no podrán ser llamados de bolsa complementaria aquellos/as candidatos/as, que en el mom	NOMBRE	
a que se re	AÑOS EXP. CATEGORIA MESES EXP	EXPERIENCIA 1° CRITERIO DESEMPATE
egula s/as.	CATEGOIRA	RIENCI
la cre	DIAS EXP.CTAEGORIA	MPATE
eación y t	SUBPARCIAL PUNTOS EXPERIENCIA	
unci	AÑOS ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL MESES	ANTI REG.LAE
uncionamiento de las Bolsas nento de efectuar el correspondiente	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL DIAS ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL	ANTIGÜEDAD REG.LABORAL AA.PP.
as Bolsa:	SUBPARCIAL PUNTOS ANTIGUEDAD	
s ondiente	PUNTOS TOTAL	

* Con Comp Ilama	N.º
forme al A blementaria: miento, se o	D.N.I.
cuerdo de la Con s, no podrán ser encuentren inclui	APELLIDO 1
nisión del Conver llamados de bols dos/as en alguna	APELLIDO 2
* Conforme al Acuerdo de la Comisión del Convenio, de fecha 26/11/2014, por la que se regula la creación y funcionamiento de las Bolsas Complementarias, no podrán ser llamados de bolsa complementaria aquellos/as candidatos/as, que en el momento de efectuar el correspondiente llamamiento, se encuentren incluidos/as en alguna Bolsa de Trabajo principal.	NOMBRE AÑO CATE DIAS EXP. SUBBPUN EXPE AÑOS ANTII PERS LABC DIAS CATE O TOTA TOTA

FIRMADO POR	CARMEN CESPEDES SENOVILLA		01/08/2023	PÁGINA 2/2
	PABLO GARCIA PEREZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imGUSKEFJ9ZB2VXH26P7RF87DKM	https://ws050.iuntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma